

SERVICIOS DE SALUD SAN VICENTE FUNDACION NIT 900.224.057-6 MEMORIA ECONOMICA AÑO 2022

- 1. Año Gravable que se informa: 2022
- 2. Razón social y NIT de la entidad informante: SERVICIOS DE SALUD SAN VICENTE FUNDACION NIT 900.224.057-6
- 3. Donaciones realizadas en el año 2022: No se realizaron donaciones
- 4. Información de las subvenciones recibidas:

Origen	Nacional o Extranjero	Nombre o Razón Social	Documento	Número	Valor	Destinación
PRIVADO	NACIONAL	MAURICIO PALACIO BOTERO	CC	70.566.464	\$ 60.000.000	INVESTIGACIONES

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos:

Concepto	Valor	
Ingresos por donaciones	\$ 60.000.000	
Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria	45.095.883.411	
Otros ingresos	237.414.591	
Total ingresos	\$ 45.393.298.002	

6. Con respecto a la destinación del beneficio neto o excedente del año 2021, la Junta Corporativa acogió la sugerencia del representante legal y en consecuencia autorizó la compensación de las pérdidas fiscales acumuladas a diciembre de 2020 por \$ 1.363.535.000, quedando un excedente fiscal de \$ 941.460.978 que se reinvirtió en su totalidad durante el año 2022 en el Mantenimiento de resonadores.

Beneficio neto o excedente del año gravable 2022

Para el año 2022 Servicios de Salud San Vicente Fundación generó excedente fiscal de \$2.742.447.043; Con respecto a la destinación de este, la Junta Corporativa acogió la sugerencia de la representante legal y, en consecuencia, autorizó su destinación en el año gravable 2023, al desarrollo del objeto social de la entidad, esto es, actividades de salud, educación, investigación y adquisición de propiedad planta y equipo y sistemas de información.



7. Asignaciones permanentes:

No se tienen asignaciones permanentes en curso.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:

No se tenían inversiones vigentes y liquidadas en el año.

9. Manifestamos que durante el año 2022 SERVICIOS DE SALUD SAN VICENTE FUNDACION cumplió con todos los requisitos exigidos por la ley para pertenecer al Régimen tributario especial y así tener derecho a las exenciones solicitadas en la declaración de renta. También aclaramos que no estamos obligados a actualizar información en la plataforma de transparencia.

Lo anterior, con el fin de cumplir con lo dispuesto en la resolución No. 000019 de 28 marzo de 2018 "por la cual se adopta el servicio informático electrónico Régimen Tributario Especial y se dictan otras disposiciones".

Se expide en Medellín a los quince (15) días del mes de junio de 2023 para Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

REGINA ANDREA SEPULVEDA MONTOYA

Representante Legal

JUAN DAVID LOPEZ MONTOYA

Revisor Fiscal Principal

T.P. 139197-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

(Ver Certificación Adjunta).